

Cipolletti, 28 de abril de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**DEVONDER, RAUL RAMON S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° **CI-01997-C-2025**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 19/12/2025, se acredita el fallecimiento de RAUL RAMON DEVONDER - DNI 7377194, ocurrido el día 25/11/2023, en Cipolletti, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil viudo de Irma del Carmen Jara, según se acredita con la copia de la partida de defunción también acompañada el 19/12/2025.

De dicha unión nació su hijo LUCAS MATIAS DEVONDER - DNI 35592018, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento, agregada el 19/12/2025.

En fecha 02/02/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en fecha 29/01/2026 obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 18/02/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 10/02/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 19/02/2026 en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de RAUL RAMON DEVONDER, le sucede en carácter de universal heredero su hijo: LUCAS MATIAS DEVONDER.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Diego De Vergilio

Juez